



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 19 de Mayo de 2011

Expediente N° 8.599/07

RESD-EXA.N° 262/2011

VISTO:

La RESD-EXA N° 105/2011, mediante la cual se establece como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias para la "Evaluación de Auxiliares de la Docencia de la Sede Regional Orán – Área Disciplinar Informática sujetos al Régimen de Permanencia";

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés se encuentra incluida en el Grupo Auxiliares de la Docencia de la Sede Regional Orán", mencionado precedentemente;

Que, mediante nota de fecha 09/05/2011, la Lic. Jallés presenta recusación a la Lic. Rosa Eufracia Macaione como miembro suplente de la Comisión Evaluadora, designada mediante RESC-EXA N° 257/2010;

Que corresponde emitir el instrumento legal correspondiente hasta tanto se defina la situación aquí planteada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

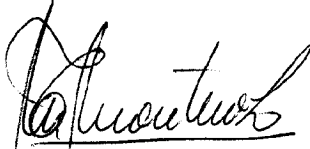
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el plazo estipulado en la RESD-EXA N° 105/2011, para el caso particular de la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, hasta tanto se defina en el Consejo Directivo la situación planteada.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, a los integrantes de la Comisión Evaluadora (designados por RESCD-EXA N° 257/2010). Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. Siga a la Sede Regional Orán para la prosecución de los trámites pertinentes.

DDN


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa